



RESOLUCIÓN No. 132 FECHA: 29 DE ABRIL DE 2011	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 2	

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DEL 10% DE LA MENOR CUANTIA N° 24 DE 2011, COMPRA CHAQUETAS Y CHALECOS PARA DOTACION DE AGENTES DE TRANSITO DE LA SECRETARIAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SABANETA"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y.

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de sabaneta requiere seleccionar el proveedor para el suministro de "COMPRA DE CHAQUETAS Y CHALECOS PARA DOTACION DE AGENTES DE TRANSITO DE LA SECRETARIAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SABANETA".
2. Que por Resolución N° 090 del 11 de Abril de 2011, se ordenó la apertura del un proceso de contratación de Selección Abreviada del 10% de la menor cuantía N° 24, cuyo objeto es la compra de chaquetas y chalecos para dotación de agentes de tránsito de la secretarias de tránsito y transporte de sabaneta".
3. Que con base en lo anterior, se adelanto el proceso de contratación de selección abreviada de la menor cuantía N° 24, de conformidad con los establecido por la ley, haciendo las publicaciones respectivas, en la página www.sabaneta.gov.co.
4. Que dentro del término habilitado, el día 25 de Abril de 2011, manifestó interés la empresa Dotaciones San Nicolas, representada legalmente por la señora Amanda Panqueva Bravo.
5. Que entre los días 26 al 27 de abril de 2011, termino previsto para la recepción de propuestas no se presentó ninguna propuesta.

En Merito de lo Expuesto

RESUELVE

6. **ARTÍCULO PRIMERO.** Declarar desierto el proceso de contratación de Selección Abreviada del 10% de la menor cuantía Numero 24 de 2011 por convocatoria pública, cuyo objeto es la compra de chaquetas y chalecos para dotación de agentes de tránsito de la secretarias de tránsito y transporte de sabaneta".



MUNICIPIO DE
SABANETA

para servirle!

RESOLUCIÓN No. 132 FECHA: 29 DE ABRIL DE 2011	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 2	

ARTÍCULO SEGUNDO Notificar la presente decisión mediante publicación de esta resolución en la web, de conformidad al artículo 8, parágrafo 5 del decreto 2474 de 2008.

ARTICULO TERCERO: ordenar iniciar un nuevo proceso de contratación en la formación establecida de acuerdo al decreto, para lo cual se tendrá en cuenta lo contemplado en el parágrafo del artículo sexto, en el parágrafo quinto del artículo octavo y en el artículo 84 del Decreto 2474 de 2008.

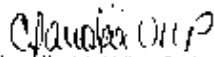
ARTICULO CUARTO: contra la presente resolución procede los recursos de ley.

ARTICULO QUINTO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Sabaneta, a los veintinueve (29) días del mes de Abril del año dos mil once (2011).

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


GUILLERMO LEÓN MONTOYA MESA
ALCALDE


PROYECTO: Claudia M. Uribe Peña
Abogada Contratista


YoBo Lina María Muñoz Vásquez
Jefe Oficina Asesora Jurídica